

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 1849

MAT: Autoriza compra de artículos diversos de menaje, para actividades Organizaciones Comunitarias, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 06 de Septiembre del 2017

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 05/09/2017, con resolución del Sr. Administrador.
- Orden de Pedido Nº 619 de fecha 16/08/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Cotización: M. Jesús García y Cía. Ltda. RUT: 78.173.310-5
- 4.-Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-AUTORÍZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor M.Jesús García y Cía. Ltda. RUT: 78.173.310-5.- la suma de \$358.273.- impuesto incluido, para proveer artículos diversos de menaje, para actividades Organizaciones esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.
- 2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- **3.-ORDENASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas a pagar habiéndose constatado que los artículos de menaje fueron recibidos en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.008 Sp.04 cc 600406, del presupuesto vigente año 2017.
- **4.-PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LAJA

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/APAD/jsr

- D.A.F, Dideco, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control